ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Neiva – Huila, 10 de mayo de 2021

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
(ICBF REGIONAL PUTUMAYO)
MOCO PUTUMAYO COLOMBIA

La suscrita GERALDINE LAMPREA HERRERA de conformidad con lo requerido en la invitación ICBF MC0082021PUT, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS DE LA REGIONAL PUTUMAYO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), DURANTE LA VIGENCIA 2021**.**

Declaro así mismo: Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la Invitación a Ofertar, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en la Invitación a presentar oferta, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que conocemos y aceptamos todas las condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien contenida en la Ficha de Condiciones Técnicas.

Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del oferente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación a presentar oferta.
Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la presente invitación pública.

Que a solicitud del **ICBF** me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por hechos o circunstancias que conozco o he debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la Invitación a presentar oferta y en el contrato, y, que manifiesto aceptar en su totalidad.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, manifiesto la ausencia de limitaciones a la capacidad y que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado previstas en las normas legales; así mismo señalo que no me encuentro en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Esta oferta es presentada por GERALDINE LAMPREA HERRERA con cédula de ciudadanía No. 1.075.317.681 de Neiva y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta. Manifiesto con la presentación y firma del presente documento que he leído, entiendo y puedo garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en la presente invitación pública y sus anexos, y en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplirlo en su totalidad.

Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de selección y ejecución del futuro contrato, me sean notificados de manera electrónica al correo mazu.serviciosintegrales@gmail.com

El abajo firmante declaro que hemos recibido todos los documentos y anexos descritos en la Invitación a presentar oferta, así como las adendas a los mismos.

Atentamente,

Representante Legal
GERALDINE LAMPREA HERRERA
CC No. 1.075.317.681 expedida en Neiva
MAZU-SERVICIOSN INTEGARLES S.A.S
NIT No.901.362.906-9
3144873336

ANEXO No. 2

mazü

es S.AS
2.906-9

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA NATURAL

Yo GERALDINE LAMPREA HERRERA identificada con c.c 1.075.317.681 de Neiva, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que me encuentro al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, con relación a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, para lo cual anexo documento que acredite la afiliación a salud y pensión del Sistema de Seguridad Social, junto con la fotocopia de la planilla integrada de liquidación de aportes y/o planilla de pago (PILA) que acredite que se encuentra al día en su pago, la cual deberá contener mínimo la siguiente información: • Datos generales del aportante • Datos generales de la planilla (número de planilla, tipo de planilla, referencia de pago, etc.) • Valor pagado • Periodo pagado • Tipo de aportes • Fecha de pago.

Igualmente, que he efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Se adjunta las constancias de pago de aportes de los empleados correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Neiva a los (10) días del mes de mayo de 2021
Atentamente,

Representante Legal
GERALDINE LAMPREA HERRERA
CC No. 1.075.317.681 expedida en Neiva
MAZU-SERVICIOSN INTEGARLES S.A.S
NIT No.901.362.906-9
3144873336

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

mazü servicios integrales S.AS 901.362.906-9

La suscrita GERALDINE LAMPREA HERRERA identificada con CC. 1.075.317.681 de Neiva en calidad de representante legal de MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. con Nit:901.362.906- 9 ,debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Neiva certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Dada en Neiva a los cinco (05) días del mes de mayo del año 2021.

Atentamente,



Representante Legal
GERALDINE LAMPREA HERRERA
CC No. 1.075.317.681 expedida en Neiva
MAZU-SERVICIOSN INTEGARLES S.A.S
NIT No.901.362.906-9
3144873336

mazü
servicios integrales S.AS
901.362.906-9

ANEXO No. 3
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

En mi condición de Representante Legal, de MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, identificada con Nit 901.362.906-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de NEIVA me permito certificar que, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales.

Dada en Neiva a los (10) días del mes de mayo de 2021

Atentamente,

Representante Legal
GERALDINE LAMPREA HERRERA
CC No. 1.075.317.681 expedida en Neiva
MAZU-SERVICIOSN INTEGARLES S.A.S
NIT No.901.362.906-9
3144873336

ANEXO No. 4

RELACIÓN DE EXPERIENCIA

Nombre o razón social del proponente	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nombre del integrante del consorcio o UT que aporta la experiencia	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

No. CONTRATO	FIRMA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS (incluidas adiciones)	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR EJECUTADO A SATISFACCION
CRR-034-2020	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR	32.200.000	4 MESES	04/08/2020	04/08/2020	19/11/2020	100%	32.200.000

Atentamente,

Representante Legal
GERALDINE LAMPREA HERRERA
CC No. 1.075.317.681 expedida en Neiva
MAZU-SERVICIOSN INTEGARLES S.A.S
NIT No.901.362.906-9
3144873336

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

El (La) suscrito (a) **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS**, en calidad de Representante legal de la empresa ***CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S*** identificada *con NIT. 901.406.206-2*

CERTIFICA QUE

EMPRESA	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
NIT	901.362.906-9
No. CONTRATO	CRR-034-2020
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR
VALOR	TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/TC ($32.200.000) EXPRESADOS EN 36.68 S.M.M.L.V.
FECHA INICIO	04-08-2020
FECHA FINAL	19-11-2020
CALIFICACION	EXCELENTE

CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

La presente certificación se expide a los 24 días del mes noviembre de 2020

LAURA GUAMANGA B.

LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS
Representante Legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila.
MATRICULA No 344524
NIT: 901.406.206-2
Dirección Física: Calle 42 A No 2w-31 B/ Samán

mazü
servicios integrales S.AS
901.362.906-9

ANEXO No. 4

RELACIÓN DE EXPERIENCIA

Nombre o razón social del proponente	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nombre del integrante del consorcio o UT que aporta la experiencia	TECMAN DEL SUR LTDA

No. CONTRATO	FIRMA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS (incluidas adiciones)	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR EJECUTADO A SATISFACCION
CT-TECMAN-120-2020	TECMAN DEL SUR LTDA	PRESTACION DE SERVICIOS DE BIENESTAR	15.350.000	2 MESES	02/10/2020	02/10/2020	17/12/2020	100%	15.350.000

Atentamente,

Representante Legal
GERALDINE LAMPREA HERRERA
CC No. 1.075.317.681 expedida en Neiva
MAZU-SERVICIOSN INTEGARLES S.A.S
NIT No.901.362.906-9
3144873336

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

El (La) suscrito (a) **DANIEL LOMELIN DUSSAN**, en calidad de Representante legal de la empresa ***TECMAN DEL SUR LTDA identificada*** *con NIT. 900.099.698-0.*

CERTIFICA QUE

EMPRESA	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
NIT	901.362.906-9
NUMERO	CT-TECMAN-120-2020
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE BIENESTAR
VALOR	QUINCE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TC ($15.350.000) EXPRESADOS EN 17,48 S.M.M.L.V..
FECHA INICIO	02/10/2020
FECHA FINAL	17/12/2020
CALIFICAION	EXCELENTE

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de diciembre del 2020.

Cordialmente,

TECMAN DEL SUR LTDA
NIT 900.099.698-0

DANIEL EDUARDO LOMELIN DUSSAN
Gerente General

ANEXO No. 5
ACEPTACION DE CONDICIONES TÉCNICAS, OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MULTAS Y GARANTIAS

NOMBRE DEL OFERENTE: MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

Yo GERALDINE LAMPREA HERRERA identificada con CC. 1.075.317.681 de Neiva en mi calidad de representante legal de MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S con NIT 901.362.906-9:

Declaro y certifico que he leído atentamente y cumplo SI X o **NO____** con las condiciones de la ficha técnica publicada en el SECOPII.

Atentamente,

Representante Legal
GERALDINE LAMPREA HERRERA
CC No. 1.075.317.681 expedida en Neiva
MAZU-SERVICIOSN INTEGARLES S.A.S
NIT No.901.362.906-9
3144873336

ANEXO No. 6
PACTO DE INTEGRIDAD

La suscrita a saber GERALDINE LAMPREA HERRERA, domiciliado en la ciudad de Neiva - Huila, identificado con CC. No. 1.075.317.681 de Neiva Quien obra en calidad de Representante Legal, y en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR adelanta el proceso de Mínima Cuantía No MC0082021PUT**, cuyo objeto es:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS DE LA REGIONAL PUTUMAYO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), DURANTE LA VIGENCIA 2021".

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en el proceso mencionado en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con la propuesta presentada dentro del proceso de contratación "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS DE LA REGIONAL PUTUMAYO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), DURANTE LA VIGENCIA 2021", ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación si hay lugar a ello.
2. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
3. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse y les impondrá las siguientes obligaciones:

 No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

4. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.
5. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este proceso.
6. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.

7. EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.
8. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en este Pliego de Condiciones si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.
9. El PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en el pliego de condiciones y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la Administración.

El presente Pacto de Integridad se constituye en un pacto voluntario, para fortalecer la transparencia, la equidad y la probidad en el proceso de contratación y de esta manera salvaguardar los recursos públicos.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Neiva, a los 10 días del mes de mayo de 2021.

Atentamente,

Representante Legal
GERALDINE LAMPREA HERRERA
CC No. 1.075.317.681 expedida en Neiva
MAZU-SERVICIOSN INTEGARLES S.A.S
NIT No.901.362.906-9
3144873336

ANEXO 7. AUTORIZACIÓN PARA ABONO DIRECTO EN CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE				
No. MC0082021PUT Escribir el número del contrato, cualquiera sea el tipo de contratación				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA Y TITULAR DE LA CUENTA	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S			
NIT O CEDULA DE CIUDADANÍA	NIT. 901.362.906-9		CÉDULA No.	
DIRECCIÓN: CALLE 1 G No 9-48 OFICINA 201			CIUDAD: NEIVA	
TELÉFONO: 3126454406			FAX:	
DESCRIPCION CUENTA BANCARIA				
NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA	Señale con x	TIPO DE CUENTA Marque con un X AHORROS	CORRIENTE	NÚMERO DE CUENTA
BANCO CAJA SOCIAL		X		24104988217

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZO AL ICBF PARA QUE A PARTIR DE LA FECHA LOS VALORES A (NUESTRO) FAVOR Y EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. MC0082021PUT ME SEAN CONSIGNADOS A LA CUENTA BANCARIA CUYO NÚMERO Y ENTIDAD FINANCIERA HE DESCRITO EN ESTE FORMULARIO.

NOMBRE DE QUIEN FIRMA EL CONTRATO	Geraldine Lamprea Herrera
FIRMA DEL CONTRATISTA	
FECHA: 10 Mayo 2021	

HUELLA



IMPORTANTE:
*Este formato debe ser diligenciado y firmado simultáneamente con la firma del primer Contrato que se suscriba
*Anexar certificación de la Entidad Bancaria donde conste que el contratista es titular de la cuenta aquí relacionada.

ANEXO No. 10
CERTIFICADO PARTICIPACIÓN COMO INDEPENDIENTE DEL OFERENTE

SEÑOR OFERENTE TENGA EN CUENTA QUE EN CASO DE PRESENTARSE EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES Y POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA ASOCIATIVA.

Yo GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía 1.075.317.681 de Neiva en calidad de representante legal de MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S identificada con Nit 901.362.906-9 en mi calidad de oferente de la Invitación Pública MC0082021PUT suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente de la propuesta y declaro bajo gravedad de juramento:

- Ni la entidad que representó, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentra incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.
- Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.

- No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el **ICBF.**

- No hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.

- No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el **ICBF.**

- Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por el **ICBF** en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del **ICBF** y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.

- La propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.

- Que conozco que la Ley 1474 de 2011 -*Estatuto Anticorrupción*- en su ARTÍCULO 27 estableció que "*ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.*

 ***PARÁGRAFO**. El que en su condición de delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años*."

- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.

- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

- Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competentica ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Atentamente,

Representante Legal
GERALDINE LAMPREA HERRERA
CC No. 1.075.317.681 expedida en Neiva
MAZU-SERVICIOSN INTEGARLES S.A.S
NIT No.901.362.906-9
3144873336

ANEXO N° 12
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE CONTRATISTAS: SE ANEXA.

Yo: GERALDINE LAMPREA HERRERA, de nacionalidad COLOMBIANA identificada con CC _x__ CE____ No. 1.075.317.681 expedida en la ciudad de NEIVA suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, aún después de finalizado el contrato.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar solo los repositorios de información dispuestos por el ICBF.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
7. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de Neiva, el día diez (10) de mayo de 2021

Atentamente,



Representante Legal
GERALDINE LAMPREA HERRERA
CC No. 1.075.317.681 expedida en Neiva
MAZU-SERVICIOSN INTEGARLES S.A.S
NIT No.901.362.906-9
3144873336

ANEXO N° 13
FORMATO DE AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, ANEXA.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informada de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 65 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de Neiva, el día diez (10) de mayo de 2021.

Atentamente,

Representante Legal
GERALDINE LAMPREA HERRERA
CC No. 1.075.317.681 expedida en Neiva
MAZU-SERVICIOSN INTEGARLES S.A.S
NIT No.901.362.906-9
3144873336

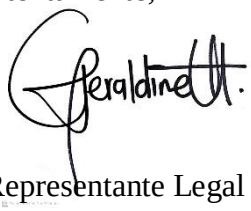
ANEXO N° 14
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUAL CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES, SE ANEXA.

La suscrita GERALDINE LAMPREA HERRERA identificada con C.C. No. 1.075.317.681 expedida en Neiva, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Neiva, el día diez (10) de mayo de 2021.

Atentamente,



Representante Legal
GERALDINE LAMPREA HERRERA
CC No. 1.075.317.681 expedida en Neiva
MAZU-SERVICIOSN INTEGARLES S.A.S
NIT No.901.362.906-9
3144873336